



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 AGO 2017

RES.H.Nº 1071/17

Expte.No. 4671-17

VISTO:

La nota presentada por la consejera estudiantil Cintia Rocío Coronado, mediante la cual solicita que el Consejo Directivo se pronuncie en relación a la represión sufrida por los trabajadores en carro de la Ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE resulta grave el hecho ocurrido el pasado viernes 04 de agosto en las inmediaciones del Centro Cívico Municipal, en lo que debía ser un paso más en el llamado Plan de Reconversión Carrera;

QUE la situación terminó con personas heridas, entre ellos mujeres y niños;

QUE acciones como la descripta, se enmarcan dentro de la naturalización e invisibilización de la represión por parte de las fuerzas de seguridad;

QUE ante hechos de esta magnitud, esta Unidad Académica no puede mantenerse ajena,

QUE es importante destacar que la situación de los trabajadores en carro es grave y resulta necesario hacer una reflexión crítica sobre lo sucedido;

QUE los miembros del Consejo Directivo manifestaron su profunda preocupación por la situación antes mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 08/08/17)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MANIFESTAR la profunda preocupación y el rechazo de este Consejo Directivo, por la represión sufrida por los trabajadores en carro de la Ciudad de Salta, ocurrida el día 04 de agosto próximo pasado en las inmediaciones del Centro Cívico Municipal.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la estudiante solicitante, Municipalidad de la Ciudad de Salta y CUEH.

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa